

## EMPRESA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL REINA DE LAS NIEVES S. A.

### INFORME DE COMISARIO

Azogues, 31 de Diciembre de 2010

Una vez que fui elegido como Comisario de la Compañía de Transporte Interprovincial Reina de las Nieves S. A., pongo a consideración de ustedes Señores Socios mi informe de Comisario correspondiente al año 2010:

De acuerdo a lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías sobre las funciones del Comisario dentro de una compañía, se ha procedido a realizar las respectivas supervisiones del manejo de la situación financiera de la compañía así como también se ha procedido a supervisar el control interno que debe existir dentro de la compañía.

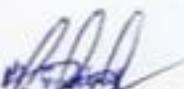
Los Ingresos de la compañía básicamente tiene relación a los aportes que los socios realizan cada mes, así como también de algunas cuotas o multas que se efectúan de parte de los socios de la empresa, de igual manera estos ingresos se ha ido manejando de acuerdo a lo que establecen las Leyes pertinentes por parte del Contador de la empresa, quien utiliza los principios de contabilidad generalmente aceptados para el efecto.

En lo que tiene que ver con los egresos que efectúa la compañía durante el año 2010, se ha tenido entre los más importantes los gastos por consumo de servicios básicos, alquiler del lugar donde se estacionan las camionetas, pagos de impuestos y contribuciones en algunos casos especiales, gastos varios y gastos generales los mismos que mantienen en archivo la documentación pertinente de sustento y que además en forma conjunta con el Contador de la compañía, se ha ido estableciendo durante el periodo analizado, cuidando que se vaya cumpliendo con lo establecido por las leyes contables vigentes.

En lo que tiene que ver con los cumplimientos del Servicio de Rentas Internas, se ha ido aportando y declarando en forma periódica de acuerdo al noveno dígito del RUC, como lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

La Compañía ha realizado la Junta General ordinaria de Accionistas en la cual se ha efectuado, analizado y aprobado los estados financieros anuales, informes de Comisario y Gerente respectivamente de forma que se vaya cumpliendo con lo que establece la Ley de Compañías vigente a la fecha.

Por la favorable acogida que sabrá dar al presente, me suscribo de ustedes.

  
Sr. Enrique Tronzon  
COMISARIO